REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-00462-00
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: ALEXANDER HERNÀNDEZ LÒPEZ

Requerir a la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – SECCION AUTOMOTORES – SIJIN, para que, en el término de diez (10) días, informen el trámite dado al oficio 0724. **Ofíciese por secretaría.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 02 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario